

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria General en los Despachos de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno **CERTIFICA** la CONSTANCIA emitida por la Gerencia Administrativa de fecha 02 de agosto del dos mil dieciocho, que literalmente dice:

El Suscrito Encargado de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que el manejo de la Deuda Pública es una atribución inherente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **esta Secretaría de Estado no cuenta con deuda pública** pendiente de pago en el período comprendido del 01 de julio al 31 de julio del 2018. Y para los fines que estime convenientes, se firma la presente CONSTANCIA a los dos (02) días del mes de agosto del dos mil dieciocho (2018). (f y s) **Mario Rivelino Laínez Oliva Encargado de la Gerencia Administrativa** Acuerdo No.SCGG-00145-2018 de fecha 03 de abril de 2018.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. A los dos días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.


Lic. María de los Angeles Milla Gunera
Secretaria General



CONSTANCIA

El Suscrito Encargado de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que el manejo de la Deuda Pública es una atribución inherente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **esta Secretaría de Estado no cuenta con deuda pública** pendiente de pago en el período comprendido del 01 julio al 31 de julio de 2018.

Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA, a los dos (02) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018).



Mario Rivelino Laínez Oliva
Encargado de la Gerencia Administrativa

Acuerdo No. SCGG-00145-2018 de fecha 03 de abril de 2018.